

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2006-00048-00

Ningún pronunciamiento autoriza realizarse frente a la citación para asamblea general ordinaria 2023, efectuada por el Edificio Orquídeas Propiedad Horizontal, obrante en archivo PDF 65, y radicada electrónicamente el tres (03) de marzo del año que avanza, toda vez que el mismo no es parte al interior de esta actuación, y si bien el inmueble cautelado se encuentra en la mencionada unidad residencial, no es este Despacho el llamado a designar persona alguna para asistir a la asamblea convocada para el once (11) del presente mes y año.

No obstante, se advierte al memorialista que en este trámite procesal fue designado como secuestre mediante auto del 2 de marzo del año en curso¹ el señor **Sergio Amaya Ferreira** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.068.279 a quien puede citar, por tener facultades de administración-, al correo electrónico yeyo947@gmail.com y teléfono celular 3204495189. De todas maneras, el Juzgado pondrá en conocimiento de éste la citación a la Asamblea a la que aquí se ha hecho alusión para lo cual se libraré el oficio correspondiente para tal fin.

NOTIFIQUESE

La Juez,

¹ Pdf. 64 expediente digital.

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43141983caf35f0bc6e7b7ac04464743aa805f7825d32caf03f820ad5238347d**

Documento generado en 09/03/2023 05:58:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>